

CUDAP: TRI-UBA:0051919/2019

Organismo: DERECHO

Datos de registraci3n

Fecha y hora: 30-May-2019 09:53:34

Área: MESENT@derecho - departamento de mesa de entradas

Datos de procedencia

Procedencia:

Número original:

Causante: 7587547 RAGO HUGO ALBERTO - 11320090 TOMBACCO FEDERICO OSCAR

Responsable localDI-CONDIR@derecho - direcci3n de consejo directivo e inf. a
docentes**Desde**30-May-2019
09:53:34

Título: PRESENTACION DE LISTA N° 5 "FACULTAD ACTIVA"

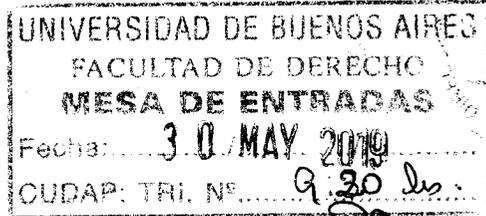
Texto

PRESENTACION DE LISTA N° 5 "FACULTAD ACTIVA"

Fecha de impresi3n: 30-May-2019 09:53:34

CUDAP: TRI-UBA:0051919/2019





Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.-

SEÑORES MIEMBROS DE LA
HONORABLE JUNTA ELECTORAL PARA
LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS AL CONSEJO DIRECTIVO
POR EL CLAUSTRO DE GRADUADOS
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
S/D

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nuestro carácter de Graduados de esta Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con el objeto de presentar una lista de candidatos por el Claustro de Graduados al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho, convocada mediante Resolución CD 1053/2019, y de conformidad con el Reglamento Electoral para Profesores aprobado por las Autoridades de la Universidad de Buenos Aires (Resolución CS 6/2019), para las elecciones que tendrán lugar los días 11 12 y 13 de junio de 2019.

La lista se denomina "**FACULTAD ACTIVA**",  nombre y logo cuya oficialización se solicita, al igual que la asignación del número de **lista CINCO (5)**, que es el número con el cual esta agrupación participó en las elecciones del Claustro de Graduados en el año 2017.

Señalamos a esa Honorable Junta Electoral, que la lista presentada cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral señalado, de modo que:

- i) Todos los candidatos que integran la lista son Graduados y forman parte del padrón definitivo publicado por la Facultad para esta elección, con lo que se encuentran habilitados para ser candidatos;
- ii) La lista de candidatos incluye Graduados que forman parte del personal docente, con lo que la lista cumple con las exigencias mínimas de composición establecidas por el Reglamento Electoral;
- iii) Todos las Señoras y Señores Graduados Candidatas y Candidatos a Consejeros —Titulares y Suplentes— acompañan constancia de su aceptación de las candidaturas.

La lista de candidatos es la siguiente:

CANDIDATOS A CONSEJEROS Y CONSEJERAS TITULARES

- 1. ALEJANDRO E. FARGOSI**
- 2. MARÍA CECILIA HERRERO DE PRATESI**
- 3. MARCELA CHASARES**
- 4. RUBÉN R. MORCECIÁN**

CANDIDATOS A CONSEJEROS Y CONSEJERAS SUPLENTES

- 1. MARÍA CRISTINA TAPIA SASOT**
- 2. LUCÍA SPAGNOLO**
- 3. HUGO ALBERTO RAGO**
- 4. CLARA M. PICASSO ACHÁVAL**

Del mismo modo, se acompaña a esta presentación el Programa de Gobierno que propone nuestra lista **FACULTAD ACTIVA**  para el período 2020-2022 que es para el cual se eligen los consejeros, y la copia correspondiente para su publicación en cartelera.

Finalmente, señalamos a Uds. que designamos como apoderados de esta **lista CINCO (5) FACULTAD ACTIVA**  a los siguientes Graduados:

HUGO ALBERTO RAGO
DNI 7.587.547
AVENIDA CÓRDOBA 1345, PISO 11
C1013 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
(Escribanía Herrero de Pratesi)
TELEFONO MÓVIL DE CONTACTO: +54911 5108 4927
Correo electrónico: hrago@eserco.com.ar

FEDERICO OSCAR TOMBACCO
DNI 11.320.090
AVENIDA CÓRDOBA 1345, PISO 11
(Escribanía Herrero de Pratesi)
C1013 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
TELÉFONO MOVIL DE CONTACTO: +54911 4179 3864
Correo electrónico: federicotombacco@hotmail.com

En la confianza que esa Junta Electoral procederá a oficializar la **LISTA N° 5 “FACULTAD ACTIVA”** para las Elecciones de Renovación de Representantes del Claustro de Profesores para el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que tendrán lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, y darán a publicidad debidamente la composición de la lista y el Programa de Gobierno de la Facultad, los saludamos con las expresiones de nuestra consideración más distinguida.



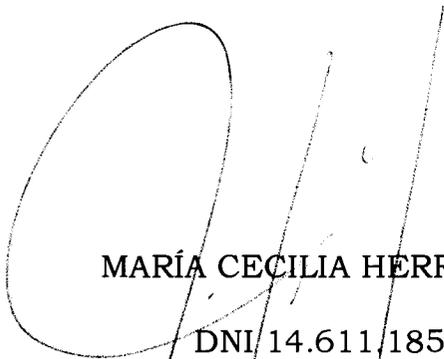
ALEJANDRO E. FARGOSI

DNI 11.371750



MARIA CRISTINA TAPIA SASOT

DNI 16.764.933



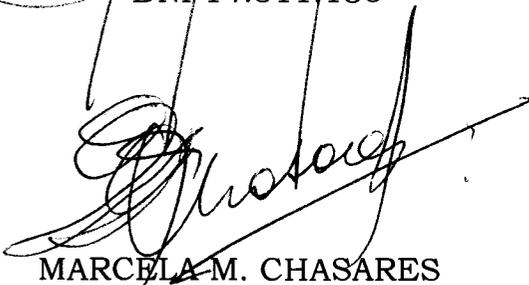
MARÍA CECILIA HERRERO DE PRATESI

DNI 14.611.185



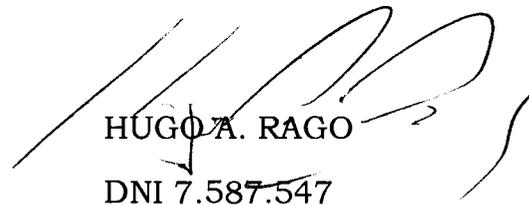
LUCÍA SPAGNOLO

DNI 18.220.133



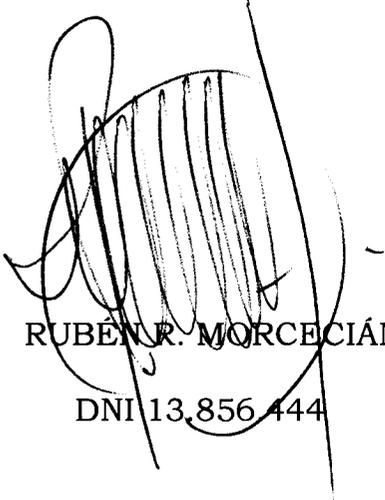
MARCELA M. CHASARES

DNI 21.938.723

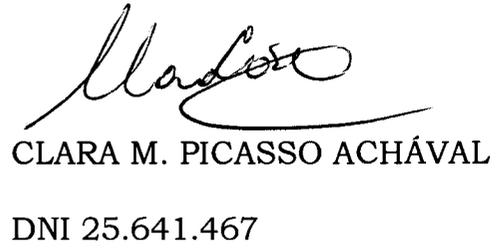


HUGO A. RAGO

DNI 7.587.547



RUBÉN R. MORCECIÁN
DNI 13.856.444



CLARA M. PICASSO ACHÁVAL
DNI 25.641.467



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.-

SEÑORES MIEMBROS DE LA
HONORABLE JUNTA ELECTORAL PARA
LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS AL
CONSEJO DIRECTIVO
POR EL CLAUSTRO DE GRADUADOS
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que acepto el cargo de **CANDIDATO A PRIMER CONSEJERO TITULAR** al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la lista **FACULTAD ACTIVA** , para las elecciones de Representantes del Claustro de Graduados, que tendrán lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019.

Sin otro particular, saludo a Uds. con las expresiones de mi consideración más distinguida.

ALEJANDRO E. FARGOSI

DNI 11.371.750



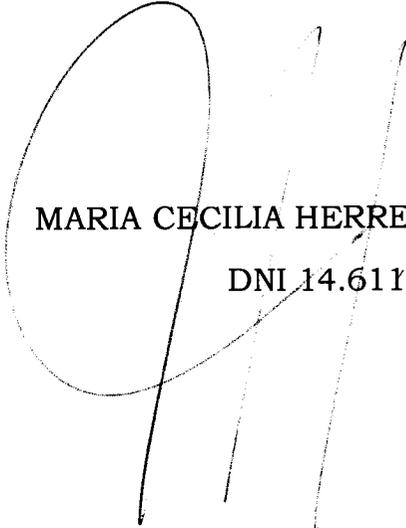
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.-

SEÑORES MIEMBROS DE LA
HONORABLE JUNTA ELECTORAL PARA
LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS AL
CONSEJO DIRECTIVO
POR EL CLAUSTRO DE GRADUADOS
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que acepto el cargo de **CANDIDATA A SEGUNDA CONSEJERA TITULAR** al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la lista **FACULTAD ACTIVA** , para las elecciones de Representantes del Claustro de Graduados, que tendrán lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019.

Sin otro particular, saludo a Uds. con las expresiones de mi consideración más distinguida.



MARIA CECILIA HERRERO DE PRATESI

DNI 14.611.185



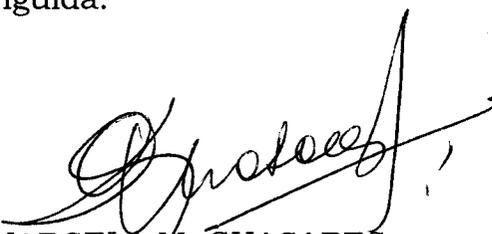
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.-

SEÑORES MIEMBROS DE LA
HONORABLE JUNTA ELECTORAL PARA
LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS AL
CONSEJO DIRECTIVO
POR EL CLAUSTRO DE GRADUADOS
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que acepto el cargo de **CANDIDATA A TERCERA CONSEJERA TITULAR** al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la lista **FACULTAD ACTIVA** , para las elecciones de Representantes del Claustro de Graduados, que tendrán lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019.

Sin otro particular, saludo a Uds. con las expresiones de mi consideración más distinguida.



MARCELA M. CHASARES

DNI 21.938.723



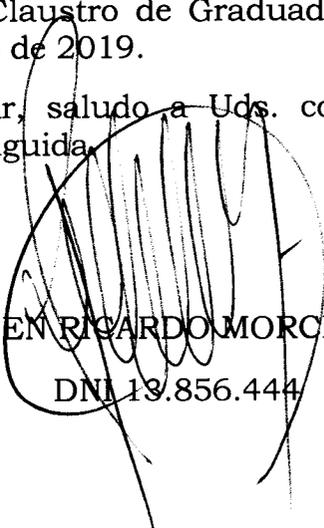
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.-

SEÑORES MIEMBROS DE LA
HONORABLE JUNTA ELECTORAL PARA
LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS AL
CONSEJO DIRECTIVO
POR EL CLAUSTRO DE GRADUADOS
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que acepto el cargo de **CANDIDATO A CUARTO CONSEJERO TITULAR** al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la lista **FACULTAD ACTIVA** , para las elecciones de Representantes del Claustro de Graduados, que tendrán lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019.

Sin otro particular, saludo a Uds. con las expresiones de mi consideración más distinguida.


RUBÉN RICARDO MORCECIAN

DNI 13.856.444



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.-

SEÑORES MIEMBROS DE LA
HONORABLE JUNTA ELECTORAL PARA
LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS AL
CONSEJO DIRECTIVO
POR EL CLAUSTRO DE GRADUADOS
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que acepto el cargo de **CANDIDATO A PRIMERA CONSEJERA SUPLENTE** al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la lista **FACULTAD ACTIVA** , para las elecciones de Representantes del Claustro de Graduados, que tendrán lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019.

Sin otro particular, saludo a Uds. con las expresiones de mi consideración más distinguida.

MARIA CRISTINA TAPIA SASOT

DNI 16.764.933



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.-

SEÑORES MIEMBROS DE LA
HONORABLE JUNTA ELECTORAL PARA
LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS AL
CONSEJO DIRECTIVO
POR EL CLAUSTRO DE GRADUADOS
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que acepto el cargo de **CANDIDATA A SEGUNDA CONSEJERA SUPLENTE** al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la lista **FACULTAD ACTIVA** , para las elecciones de Representantes del Claustro de Graduados, que tendrán lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019.

Sin otro particular, saludo a Uds. con las expresiones de mi consideración más distinguida.



LUCIA SPAGNOLO
DNI 18.220.133



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.-

SEÑORES MIEMBROS DE LA
HONORABLE JUNTA ELECTORAL PARA
LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS AL
CONSEJO DIRECTIVO
POR EL CLAUSTRO DE GRADUADOS
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que acepto el cargo de **CANDIDATO A TERCER CONSEJERO SUPLENTE** al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la lista **FACULTAD ACTIVA** , para las elecciones de Representantes del Claustro de Graduados, que tendrán lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019.

Sin otro particular, saludo a Uds. con las expresiones de mi consideración más distinguida.


HUGO A. RAGO

DNI 7.587.547



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.-

SEÑORES MIEMBROS DE LA
HONORABLE JUNTA ELECTORAL PARA
LAS ELECCIONES DE CONSEJEROS AL
CONSEJO DIRECTIVO
POR EL CLAUSTRO DE GRADUADOS
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que acepto el cargo de **CANDIDATA A CUARTA CONSEJERA SUPLENTE** al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la lista **FACULTAD ACTIVA** , para las elecciones de Representantes del Claustro de Graduados, que tendrán lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019.

Sin otro particular, saludo a Uds. con las expresiones de mi consideración más distinguida.


CLARA PICASSO ACHÁVAL

DNI 25.641.467



PROGRAMA DE ACCIÓN UNIVERSITARIA ELECCION DE REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO DE GRADUADOS

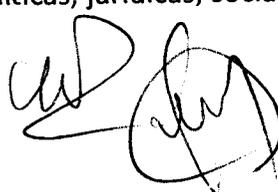
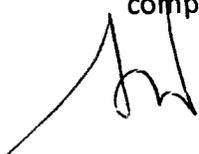
11, 12 y 13 de junio de 2019

- Enseñanza de calidad
- Aumento de la Investigación
- Mejoramiento y democratización del Posgrado
- Concursos docentes rápidos y transparentes
- Reforma del contenido de la carrera de abogacía y del plan de estudios
- Acceso a la información y a los datos relevantes. Una Facultad de Datos Abiertos
- Mejoras edilicias y de equipamiento docente
- Eficacia en la gestión
- Inclusión social y Derechos Humanos
- Igualdad en la participación de hombres y mujeres en la gestión de la Facultad
- Autonomía Universitaria

1. CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

La enseñanza que se brinde en nuestra Universidad debe tener bases sólidas, pero actuales; tenemos que aprovechar al máximo las nuevas herramientas en materia de educación, hoy desperdiciadas por las actuales autoridades a cargo de la gestión.

- a. Insistiremos nuevamente como lo hicieron los representantes de **#FacultadActiva** del Claustro de Profesores en el Consejo Directivo en el año 2018 para rediseñar y reformar los planes actuales de estudio —que no se modifican estructuralmente en sus contenidos desde hace más de quince (15) años— adaptándolos a la nueva realidad que presenta el mundo jurídico, en especial a partir de la sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, y las nuevas reformas legislativas habidas y las que están en proceso de elaboración. Lamentablemente quienes se encuentran a cargo de la gestión de la Facultad han presentado a las autoridades de COENAU un plan de carrera antiguo y que fue concebido en su estructura básica en el año 1985, en un mundo que enfrenta la Cuarta Revolución Industrial.
- b. También seguiremos pensando juntos cómo readecuar la duración de las carreras de grado a estándares más adaptados a la realidad. Hoy la carrera universitaria de abogacía para la Facultad de Derecho de la UBA insume —regularmente— a un estudiante casi siete (7) años, en un mercado educativo en el cual, en otras universidades del país y del mundo, la duración promedio de la misma carrera es entre cuatro (4) y cinco (5) años. Si a ello se le agrega que para obtener la expedición del título de abogado lleva casi un año, veremos las desastrosas consecuencias para el estudiante y el graduado.
- c. Seguiremos trabajando en el diseño de los nuevos programas de enseñanza para todas las materias de la carrera —y en conjunto los transformaremos—, adecuándolos a los nuevos planes de estudio modernos, con la participación de todos los Departamentos y de todas las cátedras, dejando atrás el manejo autoritario y autista de las actuales autoridades a cargo de la gestión de la Facultad en esta materia, que se negaron a realizar estas reformas al momento de presentar el plan de carrera ante la CONEAU en el mes de marzo de 2019.
- d. Debatiremos democráticamente y con rigor científico el régimen de correlatividades y buscaremos la armonización de los contenidos comunes a varias materias para localizarlos troncalmente en las materias más adecuadas y dosificaremos su abordaje en las restantes materias donde la inclusión del contenido sea complementario de la disciplina central.
- e. Seguiremos proponiendo establecer la comunicación entre los Departamentos de la Facultad —que hoy, lamentablemente, funcionan como células aisladas— para que la interacción, el diálogo y las actividades tengan fluidez, en la búsqueda de una Facultad integrada y activa, y no como compartimientos estancos tal como los hacen funcionar las actuales autoridades.
- f. Generaremos actividades combinadas e integradas de un modo multidisciplinario en el grado y el posgrado.
- g. Promoveremos proyectos de apoyo a los estudiantes en la enseñanza mediante la implementación de programas de tutorías, consultas, y padrinazgos.
- h. Juntos buscaremos que nuestros estudiantes a lo largo de la carrera lleguen a la comprensión de las responsabilidades políticas, jurídicas, sociales y éticas referidas a

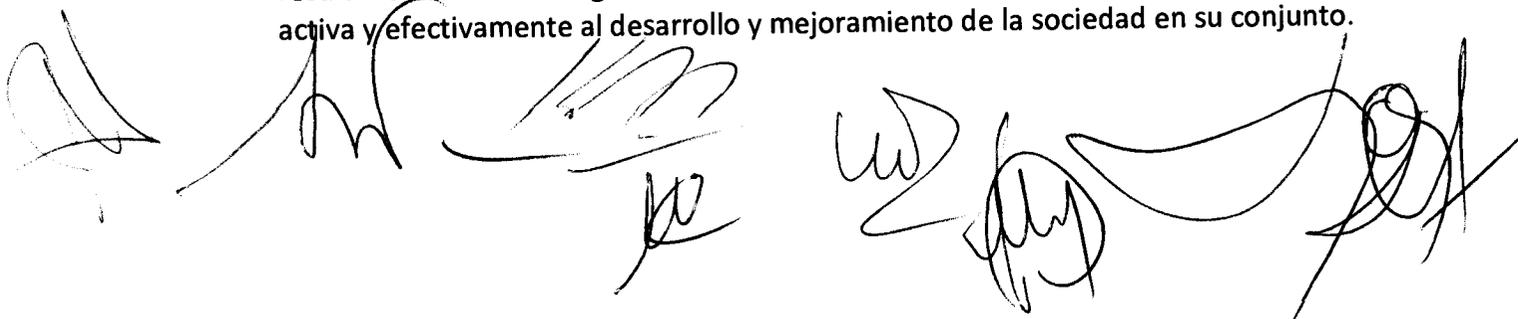


- la actuación como profesionales, que debe posibilitar a la ciudadanía el acceso a la justicia, a un modo de resolución de los conflictos en un estado democrático de derecho, ya sea que los profesionales se desempeñen como representantes de sus clientes, como jueces o funcionarios auxiliares de un tribunal, como funcionarios de la administración pública, como mediadores, negociadores, árbitros de conflictos; como asesores, consultores de organismos gubernamentales o no gubernamentales, empresas, sindicatos; como docentes e investigadores.
- i. Pondremos especial énfasis —en la redefinición de contenidos y programas de enseñanza— en el contexto actual de cambios sociales y sus implicancias en términos de las demandas efectuadas a la profesión jurídica teniendo en cuenta el surgimiento de nuevos campos disciplinares, nuevos problemas científicos, nuevas formas organizativas del mundo del trabajo y la redefinición de habilidades y competencias profesionales de los egresados de la carrera de abogacía, así como las modificaciones en el mercado de trabajo, que implican nuevas formas de empleo, algunas coyunturales y otras estructurales con incidencias para el caso de la profesión de abogado.
 - j. Seguiremos insistiendo en que la carrera de Abogacía deberá promover la generación y la comunicación de conocimientos, y brindar capacitación suficiente para la comprensión de adelantos científicos futuros, en un ambiente de libertad, justicia e igualdad de oportunidades.
 - k. Insistiremos en nuestra propuesta de incorporar a la Ética como materia obligatoria en Ciclo Profesional Común del plan de estudios.

2. PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Consideramos que la investigación es una de las herramientas fundamentales no sólo para el desarrollo de nuestra Facultad, sino también para su categorización a nivel internacional. En la actualidad uno de los aspectos más valorados a la hora de categorizar o evaluar a una Facultad o Universidad en el ámbito internacional es —sin duda alguna— observar y calificar la labor de investigación que se desarrolla en el seno de la misma. Aumentaremos fuertemente el presupuesto en materia de investigación, contrariamente a lo que ha hecho el Decano Bueres y su Gabinete quienes han castigado este rubro en el presupuesto 2019.

- a. Por ello promoveremos el crecimiento de la labor de investigación en el ámbito de la Facultad, generando nuevos proyectos, estableciendo estímulos, y brindando apoyo e infraestructura adecuados a los investigadores para el desarrollo de su labor.
- b. Exigiremos que la Secretaría de Investigación de la Facultad se encuentre a cargo de un Investigador Acreditado.
- c. Fomentaremos el trabajo de los becarios alumnos y de los miembros de la carrera docente con el objetivo de acentuar el trabajo de investigación que se realiza en la Facultad y continuaremos —también— con los programas en curso.
- d. Buscaremos que se proceda a publicitar y hacer trascender los avances, logros y resultados de la investigación de modo que la labor desarrollada pueda contribuir activa y efectivamente al desarrollo y mejoramiento de la sociedad en su conjunto.

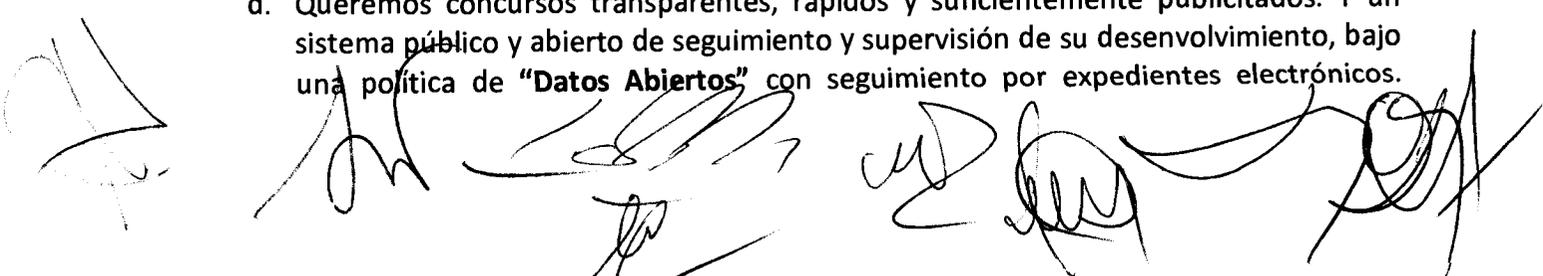


- e. Propondremos insistir en armonizar y complementar todas las iniciativas en materia de investigación y sumaremos los recursos de modo de darle a esta área un papel preponderante en la vida de la facultad.
- f. Exigiremos la publicación de los resultados de las mejores y más completas investigaciones y que se envíen ejemplares de dichas publicaciones a las bibliotecas y universidades más relevantes del mundo para que se conozca a nivel internacional el valor de nuestros investigadores y de nuestros proyectos de investigación; algo que hoy no hacen las actuales autoridades a cargo de la gestión.
- g. Para asignar transparencia a la selección de las investigaciones a ser publicadas, exigiremos que dicha selección se realice por medio de un panel de doble referato internacional ciego.
- h. Lucharemos para generar mecanismos para aumentar el número de investigadores y de proyectos de investigación.
- i. Exigiremos incrementar el nivel de cooperación en la investigación a nivel internacional, fomentando el intercambio de información, la generación de proyectos conjuntos, y la permanente interrelación con Facultades de Derecho de universidades de todo el mundo.
- j. Lucharemos para conseguir el mejoramiento, crecimiento y revitalización de la actividad de posgrado con la participación prioritaria de los profesores regulares de nuestra propia Facultad, exigiendo que el Director de Posgrado sea un cargo a que se acceda por concurso público.
- k. Propondremos rediseñar la actividad de Posgrado nutriendo a la labor en este campo de contenidos novedosos y complementarios de la enseñanza de grado; haciendo foco en las cuestiones más necesarias y modernas para la mejor capacitación de nuestros egresados, evitando que la actividad se convierta en una mera repetición de programas o contenidos de las materias de grado. Implementaremos estándares de enseñanza con asignación de carga horaria para teoría y práctica en cada curso, diplomatura, programa de actualización y maestría.

4. CONCURSOS DOCENTES

Hemos advertido la necesidad -cada vez más- de un cambio superador en materia de acceso a los cargos docentes, ante el fracaso de las actuales autoridades en este primer año de su gestión en este campo.

- a. Tenemos el firme compromiso de luchar para llevar adelante la normalización de los concursos docentes. Nadie puede ni debe esperar más de diez (10) años para convertirse en profesor regular, como viene y sigue ocurriendo en la actualidad.
- b. Lucharemos para regularizar a todos los docentes interinos en sus cargos y designaciones, comprometiendo nuestros mayores esfuerzos para ello.
- c. Velaremos por la libertad de acceso a la Carrera Docente, y apoyaremos el crecimiento en el ámbito de ésta, sin otros requisitos que aquellos que establecen los reglamentos vigentes, promoviendo y respetando la igualdad de oportunidades y la igualdad ante la ley.
- d. Queremos concursos transparentes, rápidos y suficientemente publicitados. Y un sistema público y abierto de seguimiento y supervisión de su desenvolvimiento, bajo una política de "Datos Abiertos" con seguimiento por expedientes electrónicos.



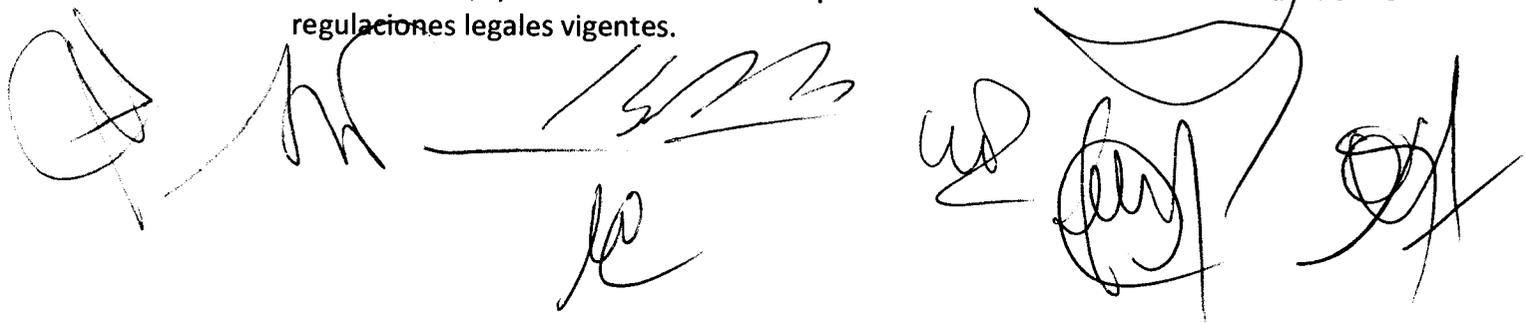
#FacultadActiva ya consiguió por medio del trabajo de sus representantes en el Claustro de Profesores que se subiera a la página web la información actualizada de los concursos en trámite —con actualización trimestral—. Ahora lucharemos para que se tenga acceso a la totalidad de los cargos que estarían en condiciones de ser concursados, para evitar manipulaciones.

- e. Promoveremos la dignificación y el sentido de relevancia y trascendencia que debe tener cada profesor universitario, tanto en el ámbito de la Facultad como fuera de ella.

5. TRANSPARENCIA

Resulta necesario reconciliar a los distintos actores con los procesos de administración, otorgando herramientas de conocimiento que permitan su participación responsable e informada; por ello:

- a. Lucharemos firmemente para asegurar absoluta transparencia y amplia información en el manejo de la economía, las finanzas, los programas académicos y las demás actividades de la Facultad; contrariamente a lo que ocurre en nuestra Facultad bajo esta nueva gestión.
- b. Insistiremos en nuestro trabajo por garantizar un sistema claro y eficiente de eventuales convenios de asistencia técnica —cuestión hoy muy controvertida en el ámbito de nuestra Facultad en razón de la total ausencia de transparencia en el modo en que se escogen, determinan y gestionan los mismos— sin que se haya podido conocer el listado de las 1155 personas que en el desarrollo de 26 Convenios de Asistencia Técnica y Cooperación han recibido un total de más de \$ 300.000.000.- de pesos en el último ejercicio; e igualmente lo haremos en materia de becas y pasantías.
- c. Propondremos instrumentar mecanismos administrativos de los denominados “oficina limpia” con el objeto de hacer más transparente el circuito administrativo, el cual —además— estará permanentemente supervisado y auditado
- d. Seguiremos luchando juntos para construir una “Facultad de Datos Abiertos” en todos sus aspectos y en todas sus actividades; algo que hoy deja mucho que desear en el ámbito y en el gobierno de nuestra Facultad.
- e. Los sueldos del Decano, Vicedecano, Secretarios y Subsecretarios de la Facultad deben ser públicos —lo que fuera negado por el decano Bueres y sus Consejeros— y también deben conocerse en forma pública los demás cargos políticos y administrativos rentados que estos funcionarios pudieran tener en otras reparticiones nacionales, provinciales municipales y también privadas, indicándose —además— el tiempo de dedicación que dichos funcionarios destinan a cada una de ellas. Seguiremos luchando por que se concrete esta publicidad hasta hoy ausente —lamentablemente— en nuestra Facultad.
- f. Del mismo modo propondremos que se haga pública la información del desempeño en la Facultad de cargos jerárquicos y no estrictamente docente de magistrados y funcionarios del Poder Judicial Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se establezca la compatibilidad de los mismos a la luz de las regulaciones legales vigentes.



- g. Insistiremos en nuestra propuesta rechazada por el oficialismo de que al final de cada elección de claustro las agrupaciones que hubieren participado de la misma rindan cuentas públicas de sus gastos de campaña y financiamiento.

6. AMBIENTE EDUCATIVO

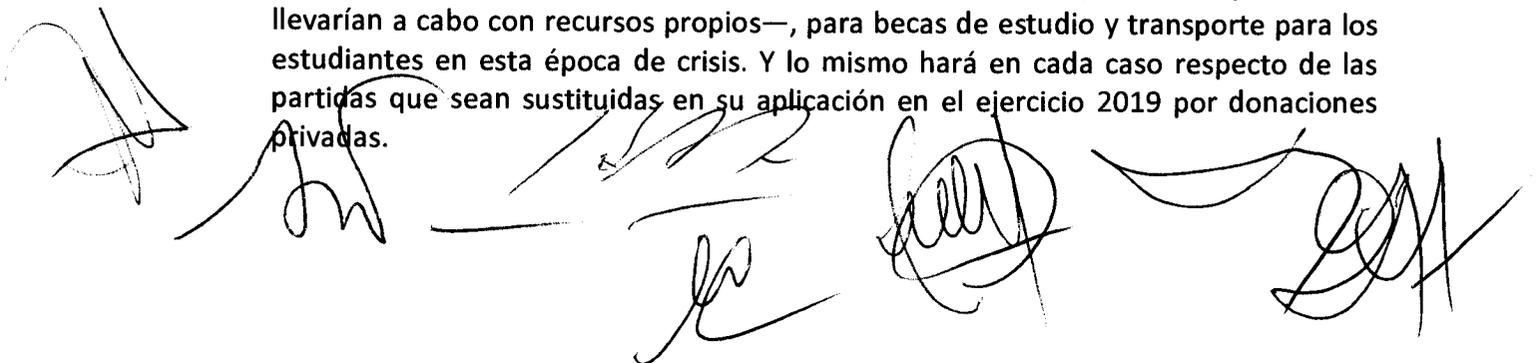
Tanto las cuestiones edilicias, como las expectativas de conducta, nos invitan a tomar acciones para crear entre todos un ambiente más saludable dentro de nuestra Facultad, considerando como premisa tanto el aspecto académico como humano. Consecuentemente:

- a. Lucharemos para que se observe el adecuado mantenimiento del edificio emblemático de la Facultad de Derecho, asegurando un espacio limpio y seguro, donde todo funcione, para mejorar el ambiente educativo y maximizar las posibilidades de enseñanza y extensión universitaria.
- b. Contemplaremos como prioridad el mejoramiento del equipamiento, luminosidad y confort en las aulas, entendiendo que nuestros estudiantes son los principales y primeros destinatarios de la labor de nuestra Facultad; algo que ha abandonado hasta el momento la actual gestión.
- c. Propondremos optimizar la distribución de las aulas según la demanda para evitar la sobrepoblación, y ratificaremos nuestra propuesta de contar con sistemas de aulas circulares desterrando el sistema arcaico de “bancos de Iglesia” que conspira contra todo sistema moderno de enseñanza.
- d. Lucharemos para incrementar la utilización de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) y extenderemos el alcance del Campus Virtual que, a pesar de su sofisticación, hoy no es aprovechado en su verdadera magnitud y potencialidad.
- e. Reconoceremos al personal no docente el papel tan significativo y trascendente que tiene en el régimen de funcionamiento de la Facultad; los haremos partícipes de nuevos proyectos para su jerarquización y para la valoración de su tarea, generando una conciencia colectiva en la comunidad académica respecto de su rol.
- f. Seguiremos insistiendo en el proyecto presentado oportunamente al Consejo Directivo sobre el establecimiento de un “cordón seguro” de acceso y egreso de la Facultad para estudiantes, profesores, graduados y personal no docente, y que el Decano Bueres tiene dormido desde hace un año.

7. INCLUSIÓN SOCIAL

El acceso al conocimiento es para todos y todas, y por ello la realidad socio-económica no debe ser un obstáculo para alcanzar las metas que una persona se proponga. De allí que:

- a. Propondremos desarrollar nuevos programas de becas y apoyo para facilitar el acceso a la educación superior. **#FacultadActiva** insistirá ante la actual gestión con su propuesta de reasignar en el presupuesto 2019 la suma de \$ 6.000.000.- que no fueron utilizados para reparar las butacas del Salón de Actos —y que estaba previsto se llevarían a cabo con recursos propios—, para becas de estudio y transporte para los estudiantes en esta época de crisis. Y lo mismo hará en cada caso respecto de las partidas que sean sustituidas en su aplicación en el ejercicio 2019 por donaciones privadas.



- b. Paralelamente, promoveremos programas de asistencia en todos aquellos aspectos complementarios de la educación universitaria cuando se trate de rubros y elementos que requieran de un costo para el alumno, como son los materiales de estudio y los mecanismos de difusión y extensión del conocimiento.
- c. Lucharemos por incrementar las becas de transporte y asistencia, hoy duramente castigadas por las actuales autoridades a cargo de la gestión en el presupuesto 2019.

8. Mejoramiento y Democratización del Posgrado

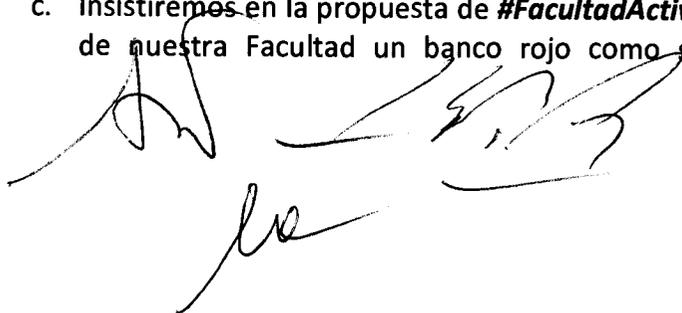
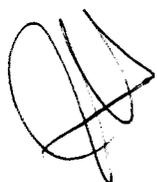
Debemos mejorar y democratizar el Posgrado de la Facultad

- a. Asignando contenidos modernos y actuales a las materias, y a los cursos especiales, Carreras de Especialización y Maestrías, adecuándolos a las necesidades de la profesión frente a los desafíos de este nuevo tiempo que nos toca vivir.
- b. Democratizando los cursos desde todo punto de vista, dando prioridad a los Profesores Regulares de nuestra Facultad, y miembros de la carrera Docente, permitiendo que todos los pensamientos y todas las ideologías estén presentes en la oferta académica, sin discriminación de ningún tipo.
- c. Lucharemos para impedir que los profesores que dictan cursos de Posgrado, Carreras y Maestrías exitosas sean desplazados y sustituidos *ad nutum*, sin invocación de justificativos ni causas reales, para ser reemplazados por personas afines a las autoridades de gestión.
- d. Exigiremos que el Decano Bueres, cuando proponga a un Director de un Curso de Posgrado, Carrera, Maestría o Doctorado no lo haga —como lo ha hecho hasta el presente— simplemente como un acto de su mera voluntad o autoridad, sino que la propuesta sea acompañada debidamente por el *curriculum* del postulante y el plan que propone para el Curso de Posgrado, Carrera, Maestría o Doctorado para el cual es postulado.

9. Derechos Humanos y Políticas de Género e Igualdad

#Facultad Activa tiene un firme compromiso con los **Derechos Humanos**.

- a. A nivel interno, garantizaremos que nadie sea discriminado ni observado por razones de creencias religiosas, ideas políticas, orientación sexual, ni por sus elecciones en cuanto a su forma de vida. Asimismo, trabajaremos para asegurar la igualdad de género dentro de la Facultad, tanto en el área administrativa como estudiantil, creando espacios de discusión y concientización a través de los programas de difusión y extensión universitaria.
- b. Denunciaremos los actos de persecución y discriminación, y defenderemos a los docentes que son desplazados de funciones, posgrados o concursos docentes en razón de pertenecer a minorías o agrupaciones políticas distintas de aquella a la cual pertenecen las actuales autoridades que tienen a su cargo la gestión ordinaria de la Facultad.
- c. Insistiremos en la propuesta de **#FacultadActiva** de que se instale en un área central de nuestra Facultad un banco rojo como símbolo del compromiso de nuestra



comunidad académica en la lucha contra el femicidio; proyecto originado en nuestra iniciativa y que el Decano Bueres tiene dormido desde hace casi un año.

- d. Exigiremos decisiones efectivas en la gestión en materia de igualdad e intimaremos al Decano Bueres a que reconfigure —en forma inmediata— totalmente su gabinete de colaboradores de modo que en el equipo de Secretarios y Subsecretarios que acompañan su gestión exista un mismo número de varones que de mujeres, y abandone su criterio de privilegiar a los varones para conducir los destinos de la Facultad, ignorando y desconociendo que más de la mitad de los estudiantes y graduados de nuestra Facultad son mujeres.

10. Defensa de la autonomía universitaria

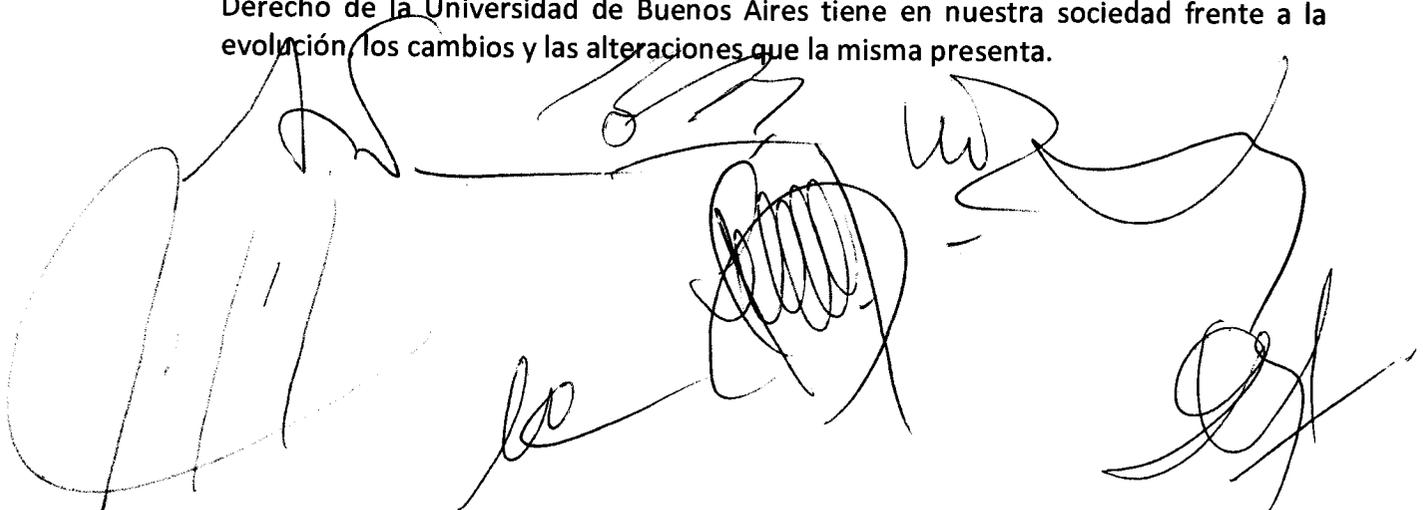
Sostenemos la necesidad de que la Facultad de Derecho mantenga su independencia dentro del régimen de **autonomía universitaria**, y que sus autoridades dejen de recibir instrucciones o interferencias de los partidos políticos a los que pertenecen Consecuentemente:

- a. Aseguraremos y garantizaremos que la Facultad y su estructura jurídica, económica y financiera responda y respete esta autonomía cuidando que no sea utilizada —ni directa ni indirectamente— en pos de ideas o propósitos políticos o económicos personales y partidistas, y que las decisiones que pudieran tomarse en el ámbito de sus órganos no respondan jamás a intereses externos de instituciones u organismos políticos, sociales, gremiales o económicos ajenos a nuestra Facultad; como está ocurriendo hoy en varios campos.
- b. La autonomía deberá mantener y garantizar el cogobierno bajo el régimen estatutario de la Universidad de Buenos Aires.

11. Enseñanza gratuita para los estudiantes

Defendemos la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior.

- a. Creemos firmemente en que es necesario en la realidad Argentina actual la enseñanza universitaria pública en el nivel de grado mantenga su carácter no arancelado — **enseñanza gratuita para el estudiante**— y perseveraremos en el sostenimiento y la garantía de este principio hasta llevarlo a una realidad absoluta.
- b. Somos conscientes de la cantidad de recursos que los contribuyentes, el Estado y la sociedad —en su conjunto— asignan a la labor educacional en el ámbito universitario y exigiremos ser cuidadosos y eficaces en su administración y aplicación al proyecto de nuestra Facultad.
- c. De igual manera, debemos entender y acrecentar la importancia que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires tiene en nuestra sociedad frente a la evolución, los cambios y las alteraciones que la misma presenta.





PROGRAMA DE ACCIÓN UNIVERSITARIA ELECCION DE REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO DE GRADUADOS

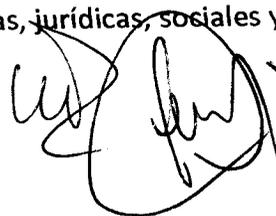
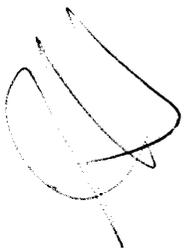
11, 12 y 13 de junio de 2019

- Enseñanza de calidad
- Aumento de la Investigación
- Mejoramiento y democratización del Posgrado
- Concursos docentes rápidos y transparentes
- Reforma del contenido de la carrera de abogacía y del plan de estudios
- Acceso a la información y a los datos relevantes. Una Facultad de Datos Abiertos
- Mejoras edilicias y de equipamiento docente
- Eficacia en la gestión
- Inclusión social y Derechos Humanos
- Igualdad en la participación de hombres y mujeres en la gestión de la Facultad
- Autonomía Universitaria

1. CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

La enseñanza que se brinde en nuestra Universidad debe tener bases sólidas, pero actuales; tenemos que aprovechar al máximo las nuevas herramientas en materia de educación, hoy desperdiciadas por las actuales autoridades a cargo de la gestión.

- a. Insistiremos nuevamente como lo hicieron los representantes de **#FacultadActiva** del Claustro de Profesores en el Consejo Directivo en el año 2018 para rediseñar y reformar los planes actuales de estudio —que no se modifican estructuralmente en sus contenidos desde hace más de quince (15) años— adaptándolos a la nueva realidad que presenta el mundo jurídico, en especial a partir de la sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, y las nuevas reformas legislativas habidas y las que están en proceso de elaboración. Lamentablemente quienes se encuentran a cargo de la gestión de la Facultad han presentado a las autoridades de COENAU un plan de carrera antiguo y que fue concebido en su estructura básica en el año 1985, en un mundo que enfrenta la Cuarta Revolución Industrial.
- b. También seguiremos pensando juntos cómo readecuar la duración de las carreras de grado a estándares más adaptados a la realidad. Hoy la carrera universitaria de abogacía para la Facultad de Derecho de la UBA insume —regularmente— a un estudiante casi siete (7) años, en un mercado educativo en el cual, en otras universidades del país y del mundo, la duración promedio de la misma carrera es entre cuatro (4) y cinco (5) años. Si a ello se le agrega que para obtener la expedición del título de abogado lleva casi un año, veremos las desastrosas consecuencias para el estudiante y el graduado.
- c. Seguiremos trabajando en el diseño de los nuevos programas de enseñanza para todas las materias de la carrera —y en conjunto los transformaremos—, adecuándolos a los nuevos planes de estudio modernos, con la participación de todos los Departamentos y de todas las cátedras, dejando atrás el manejo autoritario y autista de las actuales autoridades a cargo de la gestión de la Facultad en esta materia, que se negaron a realizar estas reformas al momento de presentar el plan de carrera ante la CONEAU en el mes de marzo de 2019.
- d. Debatiremos democráticamente y con rigor científico el régimen de correlatividades y buscaremos la armonización de los contenidos comunes a varias materias para localizarlos troncalmente en las materias más adecuadas y dosificaremos su abordaje en las restantes materias donde la inclusión del contenido sea complementario de la disciplina central.
- e. Seguiremos proponiendo establecer la comunicación entre los Departamentos de la Facultad —que hoy, lamentablemente, funcionan como células aisladas— para que la interacción, el diálogo y las actividades tengan fluidez, en la búsqueda de una Facultad integrada y activa, y no como compartimientos estancos tal como los hacen funcionar las actuales autoridades.
- f. Generaremos actividades combinadas e integradas de un modo multidisciplinario en el grado y el posgrado.
- g. Promoveremos proyectos de apoyo a los estudiantes en la enseñanza mediante la implementación de programas de tutorías, consultas, y padrinazgos.
- h. Juntos buscaremos que nuestros estudiantes a lo largo de la carrera lleguen a la comprensión de las responsabilidades políticas, jurídicas, sociales y éticas referidas a



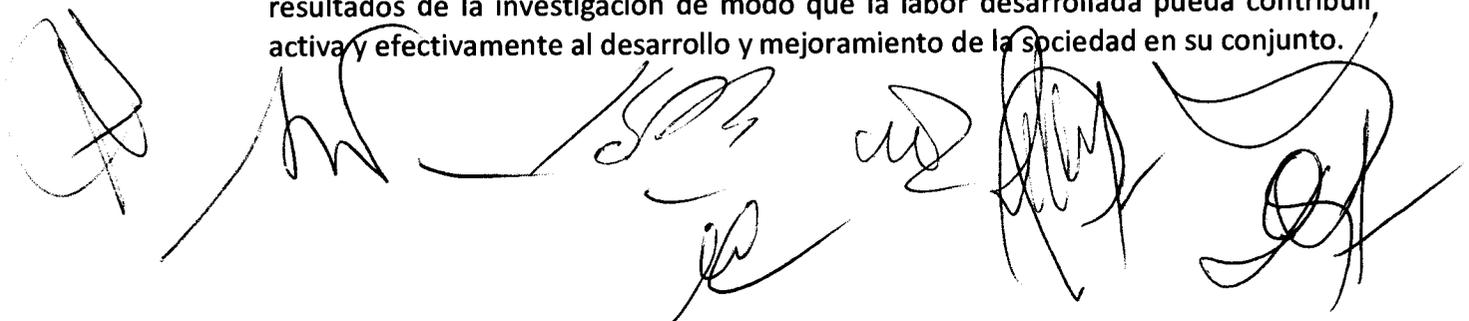
la actuación como profesionales, que debe posibilitar a la ciudadanía el acceso a la justicia, a un modo de resolución de los conflictos en un estado democrático de derecho, ya sea que los profesionales se desempeñen como representantes de sus clientes, como jueces o funcionarios auxiliares de un tribunal, como funcionarios de la administración pública, como mediadores, negociadores, árbitros de conflictos; como asesores, consultores de organismos gubernamentales o no gubernamentales, empresas, sindicatos; como docentes e investigadores.

- i. Pondremos especial énfasis —en la redefinición de contenidos y programas de enseñanza— en el contexto actual de cambios sociales y sus implicancias en términos de las demandas efectuadas a la profesión jurídica teniendo en cuenta el surgimiento de nuevos campos disciplinares, nuevos problemas científicos, nuevas formas organizativas del mundo del trabajo y la redefinición de habilidades y competencias profesionales de los egresados de la carrera de abogacía, así como las modificaciones en el mercado de trabajo, que implican nuevas formas de empleo, algunas coyunturales y otras estructurales con incidencias para el caso de la profesión de abogado.
- j. Seguiremos insistiendo en que la carrera de Abogacía deberá promover la generación y la comunicación de conocimientos, y brindar capacitación suficiente para la comprensión de adelantos científicos futuros, en un ambiente de libertad, justicia e igualdad de oportunidades.
- k. Insistiremos en nuestra propuesta de incorporar a la Ética como materia obligatoria en Ciclo Profesional Común del plan de estudios.

2. PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Consideramos que la investigación es una de las herramientas fundamentales no sólo para el desarrollo de nuestra Facultad, sino también para su categorización a nivel internacional. En la actualidad uno de los aspectos más valorados a la hora de categorizar o evaluar a una Facultad o Universidad en el ámbito internacional es —sin duda alguna— observar y calificar la labor de investigación que se desarrolla en el seno de la misma. Aumentaremos fuertemente el presupuesto en materia de investigación, contrariamente a lo que ha hecho el Decano Bueres y su Gabinete quienes han castigado este rubro en el presupuesto 2019.

- a. Por ello promoveremos el crecimiento de la labor de investigación en el ámbito de la Facultad, generando nuevos proyectos, estableciendo estímulos, y brindando apoyo e infraestructura adecuados a los investigadores para el desarrollo de su labor.
- b. Exigiremos que la Secretaría de Investigación de la Facultad se encuentre a cargo de un Investigador Acreditado.
- c. Fomentaremos el trabajo de los becarios alumnos y de los miembros de la carrera docente con el objetivo de acentuar el trabajo de investigación que se realiza en la Facultad y continuaremos —también— con los programas en curso.
- d. Buscaremos que se proceda a publicitar y hacer trascender los avances, logros y resultados de la investigación de modo que la labor desarrollada pueda contribuir activa y efectivamente al desarrollo y mejoramiento de la sociedad en su conjunto.

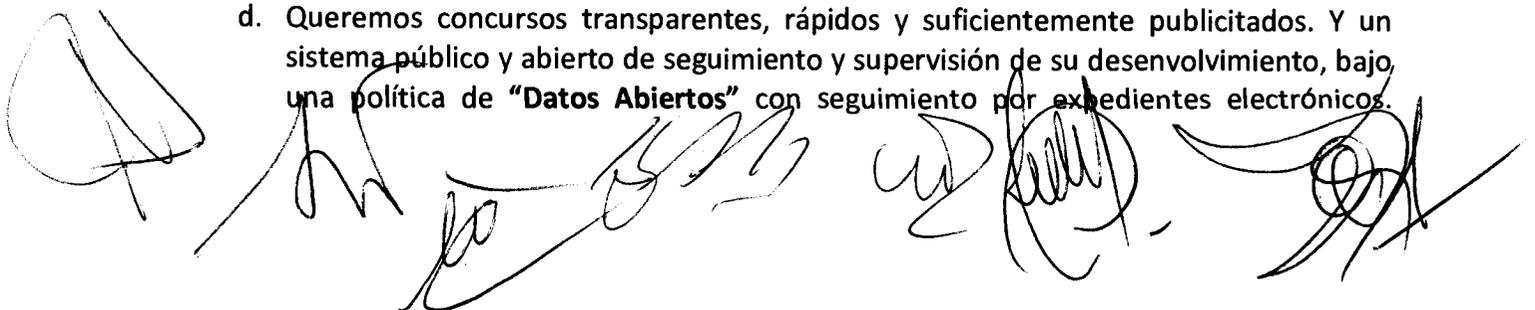


- e. Propondremos insistir en armonizar y complementar todas las iniciativas en materia de investigación y sumaremos los recursos de modo de darle a esta área un papel preponderante en la vida de la facultad.
- f. Exigiremos la publicación de los resultados de las mejores y más completas investigaciones y que se envíen ejemplares de dichas publicaciones a las bibliotecas y universidades más relevantes del mundo para que se conozca a nivel internacional el valor de nuestros investigadores y de nuestros proyectos de investigación; algo que hoy no hacen las actuales autoridades a cargo de la gestión.
- g. Para asignar transparencia a la selección de las investigaciones a ser publicadas, exigiremos que dicha selección se realice por medio de un panel de doble referato internacional ciego.
- h. Lucharemos para generar mecanismos para aumentar el número de investigadores y de proyectos de investigación.
- i. Exigiremos incrementar el nivel de cooperación en la investigación a nivel internacional, fomentando el intercambio de información, la generación de proyectos conjuntos, y la permanente interrelación con Facultades de Derecho de universidades de todo el mundo.
- j. Lucharemos para conseguir el mejoramiento, crecimiento y revitalización de la actividad de posgrado con la participación prioritaria de los profesores regulares de nuestra propia Facultad, exigiendo que el Director de Posgrado sea un cargo a que se acceda por concurso público.
- k. Propondremos rediseñar la actividad de Posgrado nutriendo a la labor en este campo de contenidos novedosos y complementarios de la enseñanza de grado; haciendo foco en las cuestiones más necesarias y modernas para la mejor capacitación de nuestros egresados, evitando que la actividad se convierta en una mera repetición de programas o contenidos de las materias de grado. Implementaremos estándares de enseñanza con asignación de carga horaria para teoría y práctica en cada curso, diplomatura, programa de actualización y maestría.

4. CONCURSOS DOCENTES

Hemos advertido la necesidad -cada vez más- de un cambio superador en materia de acceso a los cargos docentes, ante el fracaso de las actuales autoridades en este primer año de su gestión en este campo.

- a. Tenemos el firme compromiso de luchar para llevar adelante la normalización de los concursos docentes. Nadie puede ni debe esperar más de diez (10) años para convertirse en profesor regular, como viene y sigue ocurriendo en la actualidad.
- b. Lucharemos para regularizar a todos los docentes interinos en sus cargos y designaciones, comprometiendo nuestros mayores esfuerzos para ello.
- c. Velaremos por la libertad de acceso a la Carrera Docente, y apoyaremos el crecimiento en el ámbito de ésta, sin otros requisitos que aquellos que establecen los reglamentos vigentes, promoviendo y respetando la igualdad de oportunidades y la igualdad ante la ley.
- d. Queremos concursos transparentes, rápidos y suficientemente publicitados. Y un sistema público y abierto de seguimiento y supervisión de su desenvolvimiento, bajo una política de "Datos Abiertos" con seguimiento por expedientes electrónicos.



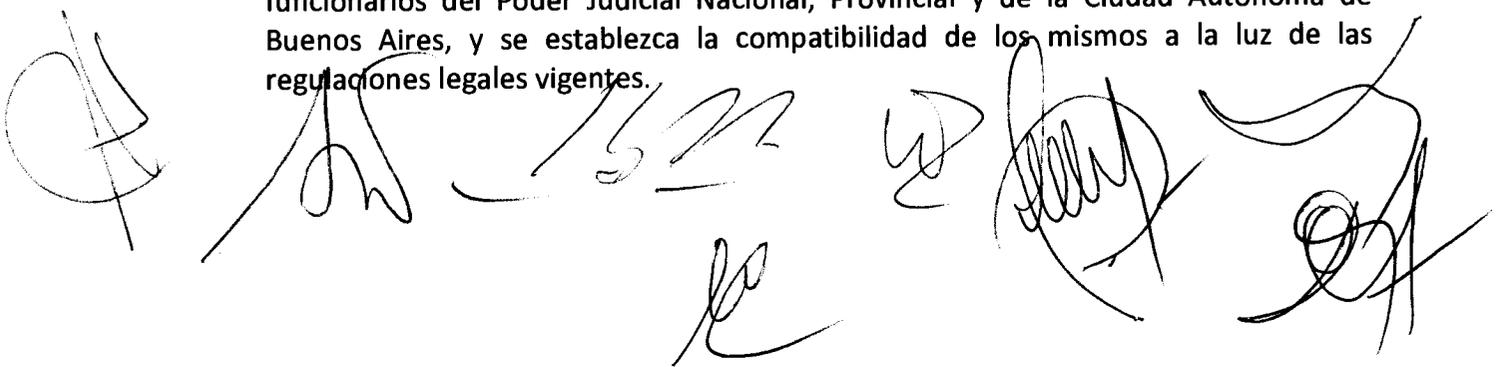
#FacultadActiva ya consiguió por medio del trabajo de sus representantes en el Claustro de Profesores que se subiera a la página web la información actualizada de los concursos en trámite —con actualización trimestral—. Ahora lucharemos para que se tenga acceso a la totalidad de los cargos que estarían en condiciones de ser concursados, para evitar manipulaciones.

- e. Promoveremos la dignificación y el sentido de relevancia y trascendencia que debe tener cada profesor universitario, tanto en el ámbito de la Facultad como fuera de ella.

5. TRANSPARENCIA

Resulta necesario reconciliar a los distintos actores con los procesos de administración, otorgando herramientas de conocimiento que permitan su participación responsable e informada; por ello:

- a. Lucharemos firmemente para asegurar absoluta transparencia y amplia información en el manejo de la economía, las finanzas, los programas académicos y las demás actividades de la Facultad; contrariamente a lo que ocurre en nuestra Facultad bajo esta nueva gestión.
- b. Insistiremos en nuestro trabajo por garantizar un sistema claro y eficiente de eventuales convenios de asistencia técnica —cuestión hoy muy controvertida en el ámbito de nuestra Facultad en razón de la total ausencia de transparencia en el modo en que se escogen, determinan y gestionan los mismos— sin que se haya podido conocer el listado de las 1155 personas que en el desarrollo de 26 Convenios de Asistencia Técnica y Cooperación han recibido un total de más de \$ 300.000.000.- de pesos en el último ejercicio; e igualmente lo haremos en materia de becas y pasantías.
- c. Propondremos instrumentar mecanismos administrativos de los denominados “oficina limpia” con el objeto de hacer más transparente el circuito administrativo, el cual —además— estará permanentemente supervisado y auditado
- d. Seguiremos luchando juntos para construir una “Facultad de Datos Abiertos” en todos sus aspectos y en todas sus actividades; algo que hoy deja mucho que desear en el ámbito y en el gobierno de nuestra Facultad.
- e. Los sueldos del Decano, Vicedecano, Secretarios y Subsecretarios de la Facultad deben ser públicos —lo que fuera negado por el decano Bueres y sus Consejeros— y también deben conocerse en forma pública los demás cargos políticos y administrativos rentados que estos funcionarios pudieran tener en otras reparticiones nacionales, provinciales municipales y también privadas, indicándose —además— el tiempo de dedicación que dichos funcionarios destinan a cada una de ellas. Seguiremos luchando por que se concrete esta publicidad hasta hoy ausente —lamentablemente- en nuestra Facultad.
- f. Del mismo modo propondremos que se haga pública la información del desempeño en la Facultad de cargos jerárquicos y no estrictamente docente de magistrados y funcionarios del Poder Judicial Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se establezca la compatibilidad de los mismos a la luz de las regulaciones legales vigentes.



- g. Insistiremos en nuestra propuesta rechazada por el oficialismo de que al final de cada elección de claustro las agrupaciones que hubieren participado de la misma rindan cuentas públicas de sus gastos de campaña y financiamiento.

6. AMBIENTE EDUCATIVO

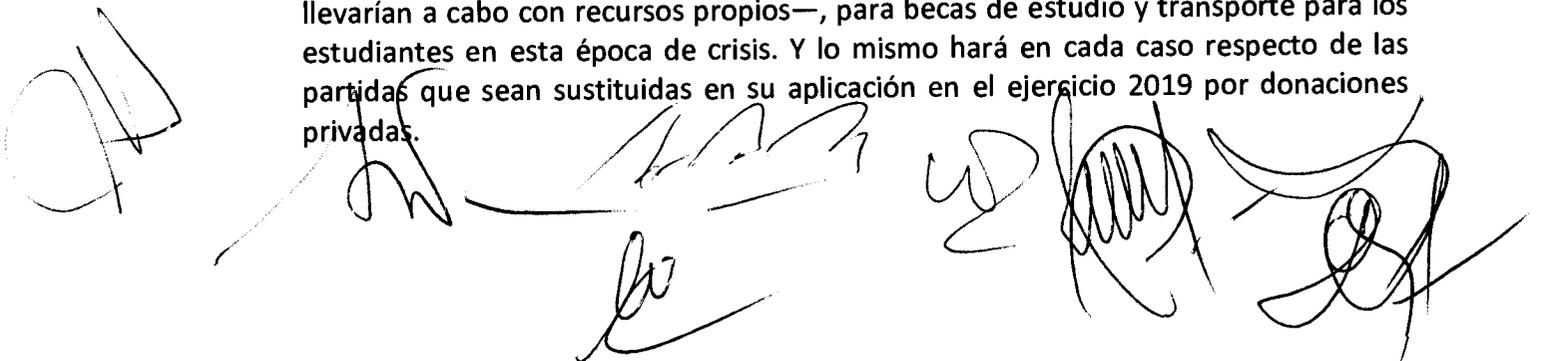
Tanto las cuestiones edilicias, como las expectativas de conducta, nos invitan a tomar acciones para crear entre todos un ambiente más saludable dentro de nuestra Facultad, considerando como premisa tanto el aspecto académico como humano. Consecuentemente:

- a. Lucharemos para que se observe el adecuado mantenimiento del edificio emblemático de la Facultad de Derecho, asegurando un espacio limpio y seguro, donde todo funcione, para mejorar el ambiente educativo y maximizar las posibilidades de enseñanza y extensión universitaria.
- b. Contemplaremos como prioridad el mejoramiento del equipamiento, luminosidad y confort en las aulas, entendiendo que nuestros estudiantes son los principales y primeros destinatarios de la labor de nuestra Facultad; algo que ha abandonado hasta el momento la actual gestión.
- c. Propondremos optimizar la distribución de las aulas según la demanda para evitar la sobrepoblación, y ratificaremos nuestra propuesta de contar con sistemas de aulas circulares desterrando el sistema arcaico de “bancos de Iglesia” que conspira contra todo sistema moderno de enseñanza.
- d. Lucharemos para incrementar la utilización de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) y extenderemos el alcance del Campus Virtual que, a pesar de su sofisticación, hoy no es aprovechado en su verdadera magnitud y potencialidad.
- e. Reconoceremos al personal no docente el papel tan significativo y trascendente que tiene en el régimen de funcionamiento de la Facultad; los haremos partícipes de nuevos proyectos para su jerarquización y para la valoración de su tarea, generando una conciencia colectiva en la comunidad académica respecto de su rol.
- f. Seguiremos insistiendo en el proyecto presentado oportunamente al Consejo Directivo sobre el establecimiento de un “cordón seguro” de acceso y egreso de la Facultad para estudiantes, profesores, graduados y personal no docente, y que el Decano Bueres tiene dormido desde hace un año.

7. INCLUSIÓN SOCIAL

El acceso al conocimiento es para todos y todas, y por ello la realidad socio-económica no debe ser un obstáculo para alcanzar las metas que una persona se proponga. De allí que:

- a. Propondremos desarrollar nuevos programas de becas y apoyo para facilitar el acceso a la educación superior. **#FacultadActiva** insistirá ante la actual gestión con su propuesta de reasignar en el presupuesto 2019 la suma de \$ 6.000.000.- que no fueron utilizados para reparar las butacas del Salón de Actos —y que estaba previsto se llevarían a cabo con recursos propios—, para becas de estudio y transporte para los estudiantes en esta época de crisis. Y lo mismo hará en cada caso respecto de las partidas que sean sustituidas en su aplicación en el ejercicio 2019 por donaciones privadas.



- b. Paralelamente, promoveremos programas de asistencia en todos aquellos aspectos complementarios de la educación universitaria cuando se trate de rubros y elementos que requieran de un costo para el alumno, como son los materiales de estudio y los mecanismos de difusión y extensión del conocimiento.
- c. Lucharemos por incrementar las becas de transporte y asistencia, hoy duramente castigadas por las actuales autoridades a cargo de la gestión en el presupuesto 2019.

8. Mejoramiento y Democratización del Posgrado

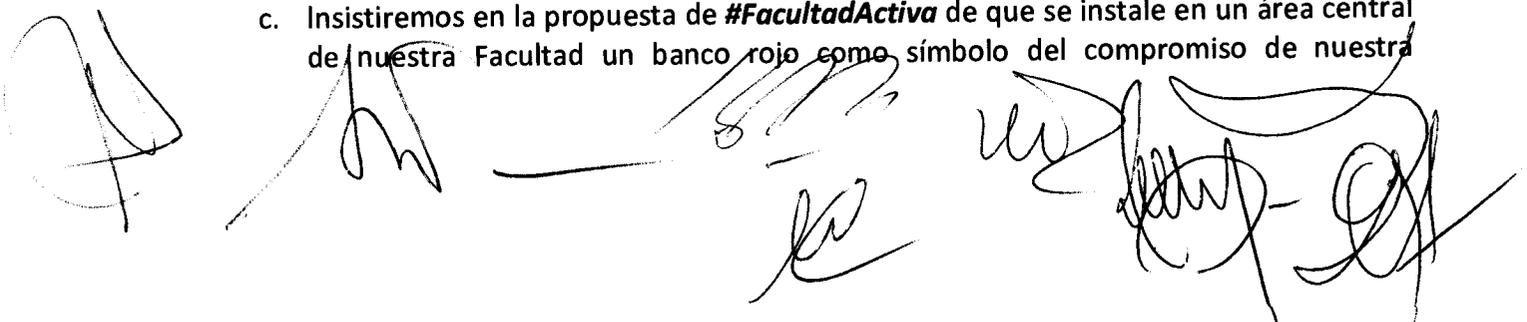
Debemos mejorar y democratizar el Posgrado de la Facultad

- a. Asignando contenidos modernos y actuales a las materias, y a los cursos especiales, Carreras de Especialización y Maestrías, adecuándolos a las necesidades de la profesión frente a los desafíos de este nuevo tiempo que nos toca vivir.
- b. Democratizando los cursos desde todo punto de vista, dando prioridad a los Profesores Regulares de nuestra Facultad, y miembros de la carrera Docente, permitiendo que todos los pensamientos y todas las ideologías estén presentes en la oferta académica, sin discriminación de ningún tipo.
- c. Lucharemos para impedir que los profesores que dictan cursos de Posgrado, Carreras y Maestrías exitosas sean desplazados y sustituidos *ad nutum*, sin invocación de justificativos ni causas reales, para ser reemplazados por personas afines a las autoridades de gestión.
- d. Exigiremos que el Decano Bueres, cuando proponga a un Director de un Curso de Posgrado, Carrera, Maestría o Doctorado no lo haga —como lo ha hecho hasta el presente— simplemente como un acto de su mera voluntad o autoridad, sino que la propuesta sea acompañada debidamente por el *curriculum* del postulante y el plan que propone para el Curso de Posgrado, Carrera, Maestría o Doctorado para el cual es postulado.

9. Derechos Humanos y Políticas de Género e Igualdad

#Facultad Activa tiene un firme compromiso con los Derechos Humanos.

- a. A nivel interno, garantiremos que nadie sea discriminado ni observado por razones de creencias religiosas, ideas políticas, orientación sexual, ni por sus elecciones en cuanto a su forma de vida. Asimismo, trabajaremos para asegurar la igualdad de género dentro de la Facultad, tanto en el área administrativa como estudiantil, creando espacios de discusión y concientización a través de los programas de difusión y extensión universitaria.
- b. Denunciaremos los actos de persecución y discriminación, y defenderemos a los docentes que son desplazados de funciones, posgrados o concursos docentes en razón de pertenecer a minorías o agrupaciones políticas distintas de aquella a la cual pertenecen las actuales autoridades que tienen a su cargo la gestión ordinaria de la Facultad.
- c. Insistiremos en la propuesta de **#FacultadActiva** de que se instale en un área central de nuestra Facultad un banco rojo como símbolo del compromiso de nuestra



comunidad académica en la lucha contra el femicidio; proyecto originado en nuestra iniciativa y que el Decano Bueres tiene dormido desde hace casi un año.

- d. Exigiremos decisiones efectivas en la gestión en materia de igualdad e intimaremos al Decano Bueres a que reconfigure —en forma inmediata— totalmente su gabinete de colaboradores de modo que en el equipo de Secretarios y Subsecretarios que acompañan su gestión exista un mismo número de varones que de mujeres, y abandone su criterio de privilegiar a los varones para conducir los destinos de la Facultad, ignorando y desconociendo que más de la mitad de los estudiantes y graduados de nuestra Facultad son mujeres.

10. Defensa de la autonomía universitaria

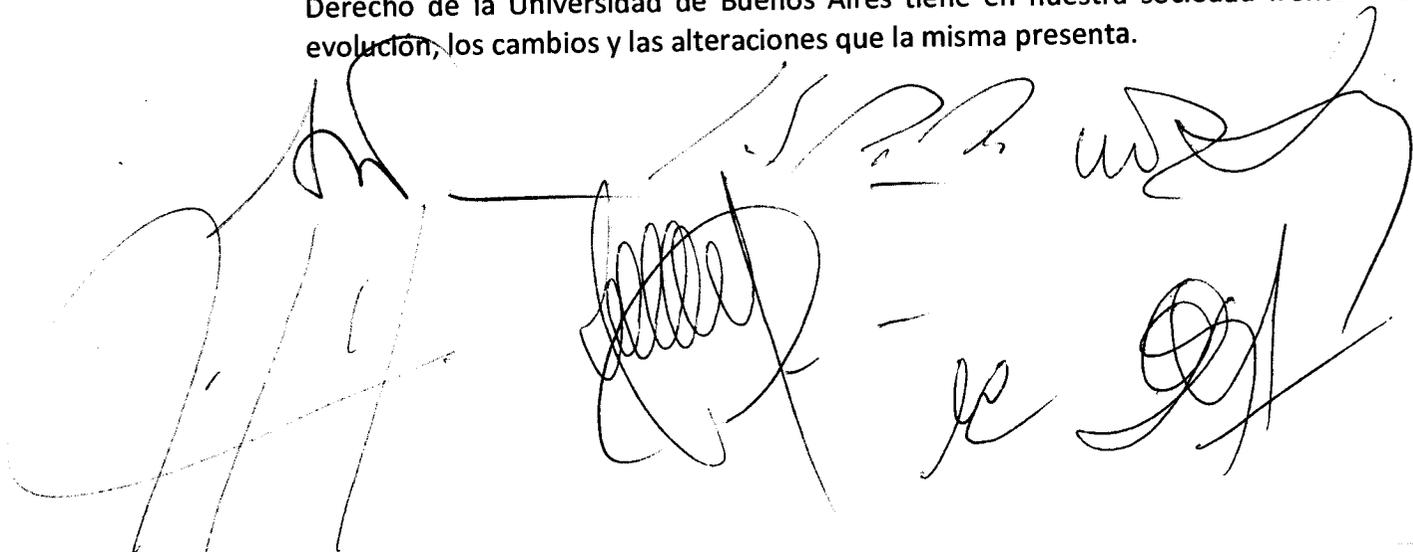
Sostenemos la necesidad de que la Facultad de Derecho mantenga su independencia dentro del régimen de **autonomía universitaria**, y que sus autoridades dejen de recibir instrucciones o interferencias de los partidos políticos a los que pertenecen Consecuentemente:

- a. Aseguraremos y garantizaremos que la Facultad y su estructura jurídica, económica y financiera responda y respete esta autonomía cuidando que no sea utilizada —ni directa ni indirectamente— en pos de ideas o propósitos políticos o económicos personales y partidistas, y que las decisiones que pudieran tomarse en el ámbito de sus órganos no respondan jamás a intereses externos de instituciones u organismos políticos, sociales, gremiales o económicos ajenos a nuestra Facultad; como está ocurriendo hoy en varios campos.
- b. La autonomía deberá mantener y garantizar el cogobierno bajo el régimen estatutario de la Universidad de Buenos Aires.

11. Enseñanza gratuita para los estudiantes

Defendemos la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior.

- a. Creemos firmemente en que es necesario en la realidad Argentina actual la enseñanza universitaria pública en el nivel de grado mantenga su carácter no arancelado — **enseñanza gratuita para el estudiante**— y perseveraremos en el sostenimiento y la garantía de este principio hasta llevarlo a una realidad absoluta.
- b. Somos conscientes de la cantidad de recursos que los contribuyentes, el Estado y la sociedad —en su conjunto— asignan a la labor educacional en el ámbito universitario y exigiremos ser cuidadosos y eficaces en su administración y aplicación al proyecto de nuestra Facultad.
- c. De igual manera, debemos entender y acrecentar la importancia que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires tiene en nuestra sociedad frente a la evolución, los cambios y las alteraciones que la misma presenta.





Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRADUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
RAUL SILVIO IMPOSTI	8.034.428	
PAULA I. STANISLAVSKY	14.187.922	
MARTA GLADYS PARDINI	14.456.920	
TOMAS ARECHA	26086255	
MATIAS FREITADO	31.344.992	

✓
 ✓
 ✓
 ✓
 ✓

TOMMY MIZRAJI



Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRADUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
TOMAS ALEJANDRO MIZRAJI	DNI 28463171	
SANDRA MONICA KLJN	DNI 23371860	
IGNACIO NAUTO MARKIEVICH	DNI 28267702	
PATRICIA KEMMER	DNI 17367065	
FERNANDA MIZRAJI	DNI 32990035	
FASIAN WAINSTOK	DNI 21813256	

✓
✓
✓
✓
✓



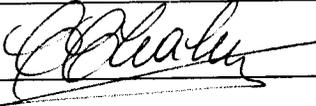
Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRADUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
Erica Elisabet Pauluk	DNI 28978346	
PAULINA LEONOR Azeleyra	DNI 4.951.212	
Maria Cristina Baidan	DNI 20.694.878	
Maria Teresa CASTORINO	DNI C.493.505	
Dimitra Lidia ESTELA	DNI 11870755	

/
/



Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
CECILIA CHAHN	DNI 20.025.938	





Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRADUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
Alejandra Tchoukakiou	17.949.991	
Eduardo MARSALA	13.935.872	

✓
✓



Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
LIDIA Roxana MARTIN	17217331	
Gabriel Marcelo AN	16288932	
Federico D. TOMBARCO	11320.090	Federico Tombarco

✓
✓ AIL
✓



Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRADUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
Ana V. Amaya	14.391.565	
Ericko N. Vogheris	8.519.564	
Manuel Negri	8536656	
Anahi F. Perez	24.881.396	
ARGIZ de MORTOLA GRACIA	6.239.872	
ANGONIMA A.	28.969841	
AVECULA RAUHAO	30.611.498	
AVENDADO Hector R.	8.318055	
N'FRONI CARNA	4991111	
RECIO Anahua C	6.021.180	
Constantinosky Naito	20.535.177	
MORILLO, MARTA ROSA	10.488.853	
Miguez, Horacio	4.423.105	
DANIEL ZUCCHERINO	8.553.989	
Torode, Carlos A.	4189962	



Avals otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRADUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
MANUEL M. BENITES	12.046.867	<i>Manuel M. Benites</i>
Luis J. BERRY	21.892.385	<i>LB</i>

✓
✓



Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRADUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ BECCAR VARELA	18.305.032	
Adolfo H. TAMIAJ	6.082.401	
JUAN ALBERTO CHIARPE	7375416	
Karin Kozak	23.643.992	
Miguel Wüst	11499523	
Ignacio Costa	24755131	
Carlos Alberto ORTEGA	7.605.351	
ENRIQUE ANTONIO REONK	22.782.128	
GOWIARO PARDO	27089404	
ANDREA NOEMI REY	18.393.281	



Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
Ángel F. CERAVOLO	16763015	
Alfredo Rafael PAPERA	16.948.525	
Jorge Daniel di LELLO	11.985.720	
Ma. EUGENIA AIEZ	26.200.870	
Juan Martín BOUQUOT PACHÓN	4.432.911	
Luis FIGUEROA ALCOITA	10.809.111	
JULIÁN FIGUEROA ALCOITA	12.046.464	
Aldo Hugo SIVILLO	4.417.756	
María Alicia Cravotto	4.234.885	
Ricardo A ARMANDO	3.406.882	
MARCELA SORAGENTINI	18426270	



Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRADUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
MAECIA QUARATI	21.928.723	[Signature]
M. Berta Martín	20.892.070	[Signature]
Onas A. V. Anbeo	16.619.967	[Signature]
JAFIA CECILIA TANIN	13.986.912	[Signature]

✓
 ✓
 ✓ JANIN



Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRADUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
VICTOR LASTRA	14569675	
ROBERTO FABIERI	17366107	
ARMANDO VALCARLOS	18528960	
CELINA CROCE	12093725	
SPINELLI ROSA PAUL	7996293	
ANDREA ROY	17546757	
CARRERA GONZALEZ	17.232.225	
CARRANON TORRES C.	17.902.820	
NIELSEN AXEL	24043028	
SPINELLI ROSA PAUL	13.214.005	
LOBOA DANIEL	16.126.216	
VIVIANO PONCERO	11355479	

d.
v.
d.
d.
d.
d.
v.
d.
d.
d.
v.
v.
v.



Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRADUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
CELIA E. PLATE	DNI 6.543.112	





Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRADUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
MARIA LUVA Sergentim	17335969	
Pratesi Matias	33.346.157	
SOFIA BRITOS	28.863.627	
SOLANGE CEREZO	32.678.764	
OLY HANARTE, MARIA BELEN	14.900.514	
JUAN ALBERTO PANNULLO	11.286.364	
Lucas Tassano	25.257.611	
Lucia G. Salasena	4.389.098	
Maria Laura Rodolfo Aguirre	20.617.072	
Maria Elena Grassi	11630898	
Miguel Angel DIAZ	12.167.482	
EDUARDO RUEDA	14745690	
CLAUDIO PEREZ LEO	20.862.354	





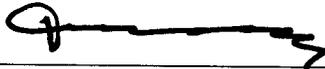
Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRADUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
ANA MARIA RUFIERO	DNI 10627090	
VIVIAN GROSSO	DNI 18424232	
DURRIN CRISTIN	DNI 5407620	
KINGSTON, WALTER	29.10.1.648	
BULLORSKY, Ernesto	10.195921	

1



Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRADUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
ROBERTO DARRIEU	4.567.603	





Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7° del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO
DEL GRADUADO

DOCUMENTO DE
IDENTIDAD

FIRMA

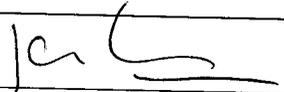
Ricardo Allende

6495960

[Handwritten signature]



Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
DAVID ESPERTE	DNI 14186586	

✓



Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRADUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA	
MARIA INES BRANDT	21436365	<i>M. Brandt</i>	✓
WALTER KEINIGER	22179213	<i>W. Keiniger</i>	✓
MARIO ALBERTO CARAZZA	4100833	<i>M. Carazza</i>	✓
CECILIA MARIA MAIZAL	17.254.452	<i>Cecilia Maizal</i>	✓
ROTHSCHILD, Juan Carlos	23967.838	<i>J. Rothschild</i>	✓
GARCIA PRIETO, Horacio	11.317.390	<i>H. Garcia Prieto</i>	✓
FERNANDEZ MONTEALEGRE, Julio	8573.246	<i>J. Fernandez</i>	✓
O'Farrell Alfredo	10463494	<i>A. O'Farrell</i>	✓
GUILLELMO BERMAN	22.276.904	<i>G. Berman</i>	✓
DIEGO KUSONCZYK	21.431.800	<i>D. Kusonczyk</i>	✓
Luis E. Lucero	14.014.723	<i>L. Lucero</i>	✓
Manuel J. Marini	4.186.392	<i>M. Marini</i>	✓
JUAN LUIS DONICELLI	17443959	<i>J. Donicelli</i>	✓
ALBERTO POLINARIO	10.929.968	<i>A. Polinario</i>	✓
Miguel B. O'Farrell	4.300.751	<i>M. O'Farrell</i>	✓



Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRADUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
Diego Julián RAZUMNY	28908055	<i>[Handwritten signature]</i>
MOLINA PORTELA FRANCISCO	31703241	<i>[Handwritten signature]</i>
Natalia Rios	32398049	<i>[Handwritten signature]</i>
MARCELO RAFAEL TAVANQUE	22.098.055	<i>[Handwritten signature]</i>

✓
✓
✓
✓



Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
MARTIN GENÉ	26.348.045	[Handwritten Signature]
GUSTAVO S. GENÉ	10.133.139	[Handwritten Signature]

✓
✓



Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRADUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
Juan Vignolo	31.344.303	
JOSE ABALLONE	27.071.523	
CARLOS TRUOGOLO	25.791.146	

✓
✓
✓



Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
Lucia Spagnolo	18220133	Lucia Spagnolo
<i>Lucia Spagnolo</i>	<i>25.289.409</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>

Spagnolo

[Signature] **LOVELAR**



Avales otorgados para la presentación de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de **FACULTAD ACTIVA** adjunta, para participar y competir en la Elección del Claustro de Graduados que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto por el art. 7º del Reglamento Electoral para Graduados aprobado por Resolución (CD) 6/2019.

NOMBRE y APELLIDO DEL GRADUADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
Lucia Spagnolo	18220133	Lucia Spagnolo
Mernón Huso Re	27.497.246	